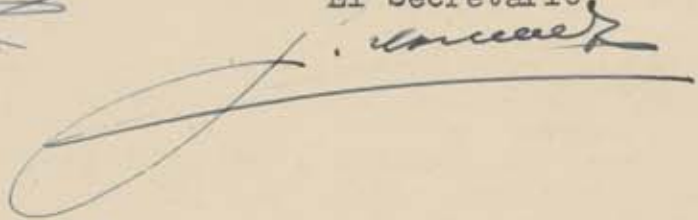


En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa -- Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y uno de los corrientes, a la misma hora según se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 19 DE ABRIL DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y uno de abril de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, Don José Pons Marqués, Don Antonio Llabrés Morey, Don Francisco Castaño Salvá, Don Juan -- Aguilar Sancho, Don Bartolomé Gaita Horrach, Don Bartolomé Ventayol Vandrill, Don Gabriel Fuster Mayans, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don --- Luis Fábregas Cuxart, asistiendo el Interventor de Fondos Don Jaime Bus---quets, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las diez y nueve horas y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se hace constar haberse celebrado la reunión prevista en el artº 21 de los Estatutos, el día diez y seis de abril a las diez y nueve horas, de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado de esta Ciudad.

2.

Se acuerda aprobar Memoria y Balance-Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio de 1951, de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado. Segundo: Destinar las cantidades de amortización a un transformador y maquinaria destinada a asegurar la normal prestación del Servicio o bien en valores de fácil realización. Tercero: formular declaración rotunda de que no existe en el ánimo de la Corporación la idea de arrendar o enajenar el Servicio de Aguas, continuando el desarrollo del mismo en la forma actual. Cuarto: Que se ingrese en la contabilidad correspondiente del Ayuntamiento la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESETAS y el resto a inversiones para mejoramiento del Servicio. -----

Seguidamente se pasa a discusión la Memoria, Balance-Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, correspondiente al Ejercicio de 1951.



Acto seguido se procede a dar lectura a la Memoria, señalándose los resultados brutos del ejercicio, que son a saber:

Del Balance practicado resulta un producto de pts.....849.811'58 que pro-

ponemos distribuir como sigue:

Amortizaciones, 1951.....	568.344'89
	<u>281.466'69</u>
A Dirección, 3% a/.281.466, según acuerdo C.A. acta 5-1-44.....	8.444'00
	<u>273.022'69</u>
A fondo provisión para impagos.....	13.911'50
	<u>259.109'19</u>
A fondo provisión para reparaciones en Central Pont d'Inca.....	25.000'00
	<u>25.000'00</u>
Líquido a reintegrar al Excmo. Ayuntamiento.....	234.109'19
	<u>=====</u>

Reseñados los resultados del Ejercicio, este Consejo de Administración propone al Excmo. Ayuntamiento la adopción de los acuerdos siguientes:

1º.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección, así como el Balance Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1951, anejos a esta Memoria.

2º.- Aprobar la distribución del saldo de la cuenta de Productos de 1951, conforme se propone en esta Memoria.

Seguidamente se da lectura al Balance de situación en 31 de diciembre de 1951, cuyo total asciende a 29.424.543'09 pesetas en el ACTIVO, y 29.424.543'09 en el PASIVO.

Continuamente se da lectura del Detalle de la Cuenta Productos 1951, cuyo resultado en Pérdidas y Ganancias, es el siguiente: 3.489.012'76 pesetas.

Acto seguido se procede a dar lectura al dictamen emitido por los Censores de Cuentas, Don José Celdentey Cavero y Don Gregorio Llobera Vicens, en el referendo de la Contabilidad y Balance que se discute, designados por la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, de acuerdo con lo expuesto en el artº25 de

sus Estatutos, cuyas conclusiones son las que siguen:

PRIMERA: Que las anotaciones iniciales se ajustan al Balance de ejercicio de 1950.

SEGUNDA: Que se han aplicado los resultados de 1950 en la forma acordada, destinándoles a amortizaciones.

TERCERA: La verificación de los asientos referentes a las operaciones del período de gestión han demostrado que la contabilidad se ha llevado en forma regular, orden y exactitud.

CUARTA: La construcción administrativa que se practica es de gran eficacia, observándose notables perfeccionamientos en relación con los ejercicios anteriores.

QUINTA: Las existencias en Caja y Bancos son efectivamente las que figuran en el Balance.

SEXTA: Las valoraciones de los elementos económicos de adquisición onerosa son correctas, apreciadas al coste.

SEPTIMA: Que las amortizaciones correspondientes al ejercicio de 1950, contabilizadas en 1951, son insuficientes.

OCTAVA: Que la Empresa ha experimentado aumentos gratuitos de patrimonio inmovilizado que procede contabilizar con abono a una cuenta del pasivo no exigible.

NOVENA: Que el Balance de 31 de diciembre de 1951, es la resultancia exacta de los libros de contabilidad de la Empresa.

Seguidamente se da lectura al anexo nº 1, de los ANEXOS presentados por los citados Censores de Cuentas, "CUENTA RECIBOS AL COBRO", cuyo resultado es el de 4.513.738'18 pesetas.

Seguidamente se va dando lectura a los siguientes anexos, cuyos resultados son los que siguen:

ANEXO Nº 2.-Recibos pendientes de COBRO: 21.555'76 pesetas.

ANEXO nº 3.-Recibos en poder de la EJECUTIVA: 42.347'63 pesetas.

ANEXO Nº 4.-IMPAGOS: 6.547'29 pesetas.

ANEXO Nº 5.-GASTOS: 3.489.012'76 pesetas.

PRODUCTOS: 3.489.012'76

ANEXO Nº 6.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias: CARGOS: 14.190'46

ABONOS: 14.190'46

=====

NOTA: Quiero hacer observar que la conclusión séptima del refrendo de los Censores Jurados de Cuentas, dice que las amortizaciones del ejercicio de 1950, contabilizadas en 1951 son insuficientes y ello es debido a que en el año 1950, el beneficio bruto se destinó íntegramente en la cantidad que permitía y di-

42

-cen dichos señores que estas amortizaciones deben efectuarse en ausencia de beneficios ya que representan una desvalorización real del activo. Es una explicación del por qué se destinó tan poca cantidad a la amortización y fué por que los beneficios no permitieron destinar mayor cantidad.

Se refiere a continuación al punto octavo del referendo que se contrae al aumento de patrimonio que procede contabilizar con abono de una cuenta no exigible, y añade que en la memoria se pone de manifiesto al indicar las prolongaciones que han importado para la Empresa 43.261 pts. siendo su valor real el de 209.498'77 pesetas y ello es debido a que las prolongaciones se hacen con aportación de una parte de la Empresa y otra de los particulares. En las prolongaciones de la alcantarillado se tiene que hacer un desembolso de 19.478'74 pts. siendo la real 105.562'01 pts. Desearía que el Pleno se pronunciase en el sentido pertinente respecto a este extremo.

GAITA: Aunque los Censores de Cuentas consideren que este aumento de capital debe contabilizarse, realmente en la contabilidad de una Empresa particular debería representar un beneficio pero considero que al ser una Empresa Municipal no conviene porque no son resultados de la explotación de EMAYA, por tanto considero que no deben contabilizarse. En cuanto al beneficio que se propone ingresar en el Ayuntamiento considero que ya en el Presupuesto municipal figura la cantidad de 50.000 pts., en los ingresos, determinar si se puede destinar al Ayuntamiento no la cantidad que figura en el Balance, sino la reflejada en el presupuesto, si se quiere algo incrementada y la diferencia quedaría en poder de EMAYA y destinarse a mejoramiento del servicio puesto que en algunos sectores de Palma, en deficiente.

FERRER DE SANT JORDI: Creo que el Sr. Gaita tiene razón. Considero perfecto el servicio en el casco de Palma. Los suburbios creía que se desarrollaba en igual forma, pero me he enterado que en el sector alto de El Terreno hay quejas y creo que es debido a deficiencias de la torre elevadora o distribuidora.

9

ANTICH: Da las explicaciones pertinentes sobre este asunto y dice que ello es debido a una tubería que se puso primitivamente en el sector del Instituto que tiene un pequeño diámetro en proporción a las necesidades.

Manifiesta a continuación que en este sentido deberían verificarse obras en otros sectores y que la Empresa tiene en estudio esta cuestión pero que el coste de esta obra se elevaría a 1.500.000 pesetas cosa que sale de sus posibilidades. Se pretende realizarlo y si no se ha hecho ha sido debido al enorme coste que representa.

PONS: Con referencia a lo que ha manifestado nuestro compañero Sr:Gaita, estoy de completo acuerdo en que los beneficios liquidados deben revertir a la Empresa porque el problema principal ha sido el funcionamiento y su estado de tesorería y mi propuesta iría a cubrir la cantidad presupuestada como ingresos del Ayuntamiento y tener un ejercicio de espera para ver como se desarrolla después del empréstito y ver lo que se puede sacar en metálico sin tener en cuenta el aspecto de amortizaciones que juzgo acertado y hay una parte que no desvalora como es el manantial que sólo tiene un gasto de conservación pero no de amortización y en cambio la maquinaria, la desvalorización es rápida y debe contarse con fondos necesarios porque cuando menos se piensa se produce una avería.Estas amortizaciones deben ser no sólo en cuantía sino en su forma representada en inversiones de fácil realización para poder dedirlas inmediatamente, es decir, que no pueden ser destinadas a ampliaciones y no pueden ser conservadas en metálico, deben ser invertidas en papel del Estado o Crédito Local u otros valores de garantía para que cuando se presente la ocasión se invertir estos fondos se pueda disponer de los mismos . Al menos un noventa por ciento de las amortizaciones deben ser invertidas en valores, dentro de un sector muy reducido, porque entiendo que EMAYA ni el Ayuntamiento deben especular, y, por tanto no debe seducirle el rendimiento de las inversiones libres sino que debe hacerse en aquellas que han de dejar en tranquilidad al Consejo.

En cuanto al aspecto general del Balance no tengo objeción general a hacer, pero si noto a faltar un aspecto estadístico; es decir, no sabemos los metros cúbicos ni el coste industrial de elevación y distribución de estos.En cuento a faltar información que suele constar en toda Memoria, es decir, si representa un aumento o disminución, ver el movimiento en cuanto al agua alumbrada, elevada, servida y cobrada.

Por otra parte quisiera que el Pleno diera una nota para acallar los rumores de que ni el Ayuntamiento ni ninguno de los componentes, tiene en su imaginación el que pueda desprenderse de este Servicio el Ayuntamiento. Creo que debemos afirmar que el Ayuntamiento no elude la responsabilidad de este servicio y quiere conservarlo ahora y siempre a fin de que quede fuera de toda posibilidad el que se presenten proposiciones para el arriendo del servicio y vea que no hay nadie dispuesto a patronizar el desprendimiento de un patrimonio de tanta importancia.

PRESIDENTE: Nom creo que pase por la imaginación de ningún Concejal la posibilidad

dad de arrendar el servicio de aguas. Ha habido rumores completamente extra-
municipales, fuera de esta Casa, y estos rumores son fáciles de atacar con la
afirmación rotunda. No creo que se tenga la idea de traspasar a un particular
este asunto, que no es un negocio sino un servicio en el que no hay que bus-
car beneficios, ni hay que buscar reparto de dividendos.

FERRER DE SANT JORDI: Manifiesta que debe arreglarse la deficiencia apunta-
ta por el Sr. Antich en cuanto a la capacidad de una tubería, montándose otra
de mayor paso para atender a los suburbios. Creo - añade, - que todos los be-
neficios posibles deberían invertirse en mejoras en el suministro de agua
ya que en Palma se construyen muchas casas de planta baja y un piso, obligan-
do a la población a extenderse en superficie y por esta causa se deberán ins-
talarse más ramales y se deberá incrementar los gastos para el suministro
normal de agua. Creo que todos estos beneficios sería conveniente que se in-
virtieran en mejoras de capacidad y de extensión de la red de aguas y alcan-
tarillado.

ANTICH: Seguidamente da amplias explicaciones sobre los beneficios señalados
aparentemente en el Balance, de 234.000 pesetas, y manifiesta que el benefi-
cio bruto ha sido de 800.000 pts. de las cuales 687.000 corresponden al al-
cantarillado, que es el rendimiento del tres por ciento sobre el líquido im-
ponible de contribución, por consiguiente no es asignable a aguas estos bene-
ficios, debiendo descontar lo que ha costado la conservación del alcantarilla-
do que son unas 131.000 pts. las amortizaciones, que deducidas de la cantidad
del beneficio bruto, queda para el sector de aguas 375.066 ptsp de beneficio
de las que descontadas las amortizaciones arrojan un déficit de 119.000 pese-
tas. Para salvar este déficit se intentó la modificación de las tarifas, pero
al ser desaprobadas en Madrid, habían funcionado ocho meses, han venido con
una baja. Se deberá volver a la modificación de tarifas que si no fueron
aceptadas fué por los motivos de tener falsa la base en que se fundamentaron,
y digo falsa, porque a la vista tengo la base que sirvió en la que se mani-
festaba una pérdida de 925.000 metros cúbicos. Es decir que el Ayuntamiento
consumía más que el resto de la población.

Seguidamente procede a dar amplios detalles sobre el agua que han proporcio-
nado los pozos, y una serie de datos estadísticos relacionados con el con-
sumo de aguas y demás que hacen referencia a la explotación total del servicio.

PONS: Estos detalles condensados desearía que constaran, así como el coste



de elevación y el coste del agua que suministramos .

ANTICH: El coste del agua está determinado en el informe que hizo el Sr. ¹n ingeniero teniendo en cuenta que entran los tres factores% agua del Sr. ¹limó na, agua de la Fuente de la Vila y el agua del Pont d'Inca. Teniendo en -- cuenta la cantidad que el Ingeniero calculó es el de 1'02 céntimos.

Seguidamente por el Sr. Antich se dan extensas explicaciones sobre este -- particular explicando los planes que sobre esta materia se tienen proyecta dos.

PONS: Me parece muy bien que se hagan estos estudios pero hay dos solucio nes: elevación de tarifas o baja de precio en el coste. Vemos que hay quien puede vender agua al Ayuntamiento a 0'80 pts. estando encantado de hacerlo ya que estos mismos la venden a quien la quiera comprar a 0'40 pts. Hay --- quien realiza este trabajo de elevación con el cien por cien porque noso-- tros tenemos el caudal de la Villa.

ANTICH: Hay que tener en cuenta los gastos de reparación de tubería, gastos generales de administración, que son diferentes de tener un solo cliente o gran pluralidad de ellos, ya que existe la revisión de contadores que no es-- tán en proporción.

Seguidamente explica los estudios realizados por el Consejo de Administra ción relativos a una reducción de gastos.

Acto seguido se discute la cuestión del gasto de agua realizado por el - Ayuntamiento.

ANTICH: Dice que se ha encargado hacer un estudio para saber la canti-- dad exacta del consumo de las mangueras por medio de un contador, porque - as'i como se dice 1.500 m.3. diarios, con la misma tranquilidad podríamos - decir al año.

FUSTER: Buscar un fundamento básico.

ANTICH: Al Ingeniero le dije que me parecía un absurdo, pero no ten'ia fun damento alguno.

FUSTER: Considero extraño que el Ayuntamiento haya consumido el 50 por cien to de agua.

ANTICH: Ahora no, porque son unos 500.000, pero ya dije que esta cantidad es posible que no sea la real. Se aforarán las fuentes de las Tortugas y de-- más, se pondrá contador para poder promediar las mangueras y se ajustará - esta cifra pero para tener un concepto claro del coste no se puede tener- en cuenta un mes.

SUAU: Se tiene arreglado en el Pont d'Inca el asunto de forma que se puedan conectar las bombas a la red de fluido eléctrico de Gas y Electricidad?.

ANTICH: El Consejo de Administración tiene previsto dotar de un transformador al Pont d' Inca para poder aprovechar la energía de la Cia. de Gas y Electricidad. El motivo de no estar instalado es porque se esperaba el empréstito ya que el transformador costará alrededor de 250.000 pts:

SUAU: El uso de la energía eléctrica mediante un transformador viene a repercutir en un ahorro de uso de los motores repercutiendo en su amortización y por tanto me atrevo a sugerir que se autorice al Consejo de Administración para invertir los fondos de esta amortización en la compra de un transformador porque crea que ha de ser una fuente de ganancias. La compra de un transformador será una buena inversión y tiene poca amortización.

antich: Y alarga la vida de los motores.

FERRER: Encuentro acertada la proposición si bien creo que al disponer del material eléctrico no se deben enajenar los motores Diessel.

ANTICH: El material Diessel hay que mantenerlo pero cuanto menos se use más vida tiene.

SUAU: Abundo en la opinión del Sr. Pons de que el fondo de amortización no pueda ser invertido en valores de especulación que podrían darnos un disgusto aunque puedan tener un aumento de valor. Hemos de prever insuficiencias en la explotación y creo que aparte del transformador, cuando sea pertimido, hay que combrar una bomba eléctrica de reserva.

ANTICH: Me parece muy bien en el sentido de que estas inversiones alargarán la vida de los motores, así pues, si el Pleno lo acuerda, se podrá invertir las amortizaciones en la adquisición del transformador.

PRESIDENTE: Necesita el Consejo de Administración la autorización propuesta para adquirir el transformador?.

ANTICH: Es para la inversión de la parte de amortizaciones.

PONS: Me acuerdo.

SUAU: Estas amortizaciones no las gastaría en ampliaciones de redes que después serían un obstáculo, sino en tener dinero para comprar la bomba y demás.

PRESIDENTE: Me parece está discutido y que la propuesta de los Sres. Gaita y Pons han sido aceptadas en su totalidad.

GAITA: Hace uso de la palabra para dar explicaciones relativas a la cuestión de personal en cuanto a reducción de gastos se refiere.



ANTICH: Habla del mismo asunto y dice que la brigada de obreros encargada de las acometidas y colocación de redes no tiene trabajo durante todo el año, pero se tiene que pagar tanto si hay trabajo como no. Ello arroja un déficit que no se produciría si hubiera trabajo todo el año. De ir a una inmediata amortización de dicho personal se crearía una situación social que no creo conveniente.

GAITA: Un punto hay que no se ha contestado y es el de que el Pleno se pronunciara sobre el modo de desenvolverse EMAYA y mi opinión es con respecto a la determinación a tomar es que tanto el Pleno como los Consejeros de EMAYA, prociren por todos los medios que no sea gravosa para la Corporación o que lo sea lo menos posible. Esto es lo que debo decir contestando al Sr. Pons.

LLABRES: Me parece que la propuesta del Sr. Pons no es la que acaba de expresar el Sr. Gaita, sino que ha abundado en que el Sr. Alcalde diera un nota oficioso que desvirtuara rumores.

PRESIDENTE: Creo que lo he dicho y tengo la seguridad que todos los Concejales del actual Ayuntamiento piensan lo mismo.

LLABRES: Solo era para contestar al Sr. Gaita.

PONS: Con respecto a lo que dice el amigo Gaita, entiendo que debemos procurar llevar las cosas lo mejor posible y no hay que acordar ni proponer nada sino ver con satisfacción que el Consejo se está preocupando. Lo que he dicho y me ha contestado el Sr. Alcalde, que el Pleno haga que callen estas manifestaciones.

PRESIDENTE: Nadie me ha desmentido y creo que es la verdad.

PONS: Como estos rumores han tomado cuerpo, nque no se pueda nombrar más.

LLABRES: Que el Pleno se pronuncie afirmándolo.

PONS: Que continuaremos tal como funciona ahora.

ANTICH: Se presentó una solicitud respecto a este asunto y la Alcaldía la pasó a informe del Consejo de Administración y allí está.

PONS: A las dos horas tenía que haberse desestimado de pleno.

ANTICH: Se mandó para que fuera informada.

PONS: No podía tomarse en consideración.

ANTICH: Me parece muy bien la propuesta del Sr. Pons y no ha lugar a discutirla.

PRESIDENTE: Que conste, una vez más, y de manera rotunda que no hay idea de

transferencia. El objeto principal de hoy es la aprobación del Balance y de la memoria. Se aprueba ?.

INTERVENTOR: Una pequeña observación de poca importancia.

Seguidamente se da lectura al escrito que presenta el Sr. Interventor y que se transcribe: "Examinado por el que suscribe, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, el Balance-Inventario de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado correspondiente al Ejercicio de 1951, y visto el informe emitido por los Sres. Censores Jurados de Cuentas Don José Caldentey Caveró y Don Gregorio Llobera, de los cuales resulta que durante el referido ejercicio se ha obtenido un beneficio bruto de 849.811'58 pts. hallándose conforme con los respectivos libros de contabilidad.=El que suscribe entiende unicamente que en el Pasivo del Balance debe figurar la cantidad de 257.123'81 pesetas en concepto de Beneficios correspondientes al ejercicio de 1949 que venían reflejados en el Balance de 1950, y en consecuencia la cuenta "EXCma. Ayuntamiento Cuenta EMAYA", que figura en el Activo por un importe de 3.183.871'81 pesetas, debería aumentarse en las referida 257.123'81 pesetas, quedando consignada en la cifra de 3.440.995'62 pts. que aparecía en el Balance de 1950. No obstante V.E. acordará lo que estime pertinente.-Palma de Mallorca a 18 de abril de 1951.-J. Busquets.-Rubricado."

INTERVENTOR: Es decir que en el Activo se han unido dos partidas y entiendo que deben figurar separadamente. Contablemente es lo mismo y lo digo para que queden claras estas dos partidas.

ANTICH: Tendríamos que modificar el Balance y creo que con una aclaración se puede aprobar.

PONS: Estas cifras son exigibles por parte del Ayuntamiento y no estoy conforme en que se exijan.

ANTICH: Hay 275.000 pts. del beneficio anterior más 234.000 del beneficio actual, más 250.000 pts. de cuando era Servicio Municipal que son 750.000 que el Ayuntamiento puede exigir a EMAYA cuando tenga el numerario suficiente del empréstito. Propondremos una solución para la inversión de estas cantidades en mejoras del servicio porque nosotros no podemos disponer de ella.

PONS: "alta aclarar un punto en cuanto a los beneficios de este año, y es que de los beneficios se cubra con algún exceso la cantidad consignada en el presupuesto ordinario de ingresos y que el resto quede a disposición de EMAYA. Hay que fijar esta cantidad. El presupuesto dice 50.000 pts. y propongo que sean



75.000 pesetas las que se ingresen y el resto para inversiones.

ANTICH: Esto es motivo de acuerdo de hoy.

PONS: Hay que completar y falta la distribución final.

ANTICH: Que del beneficio actual se ingresen 75.000 pts. al Ayuntamiento y el resto para inversiones.

Discutido el objeto de la convocatoria, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la Memoria y Balance-Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio de 1951, de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado (E.M.A.Y A.).

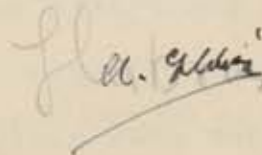
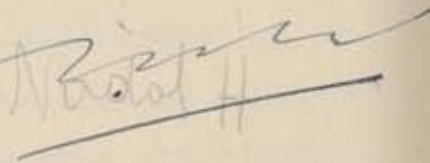
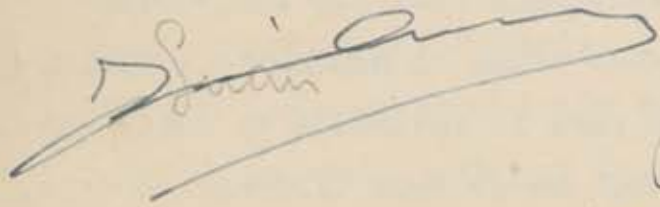
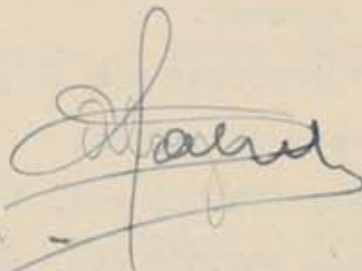
SEGUNDO: Destinar las cantidades de amortización a un transformador y maquinaria destinada a asegurar la normal prestación del servicio o bien en valores de fácil realización.

TERCERO: Formular manifestación rotunda de que no existe en el ánimo de la Corporación la idea de arrendar o enajenar el Servicio Municipalizado de Aguas, continuando el desarrollo del mismo en la forma actual.

CUARTO: Que se ingrese en la contabilidad correspondiente del Ayuntamiento la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESETAS y el resto a inversiones para mejoramiento del Servicio.

,Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora veinte y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de esta Excma. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,



El J. Municipal

El Secretario,
J. M. V. Gudi

Nº 16

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Alcalde accidental, Don Joaquín F. de Puigdorfilá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día ocho de los corrientes, a la misma hora, según indicada en la convocatoria.

El Alcalde, acctal.

J. M. V. Gudi EL SECRETARIO,

Nº 17.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 8 DE MAYO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Con-